

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Don Angel Montero Mateos ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de asador, brasería y comida para llevar que será emplazada en calle Sandro Pertini, número 3, local 3, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 11 de abril de 2011.- La Concejala, Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.-5108